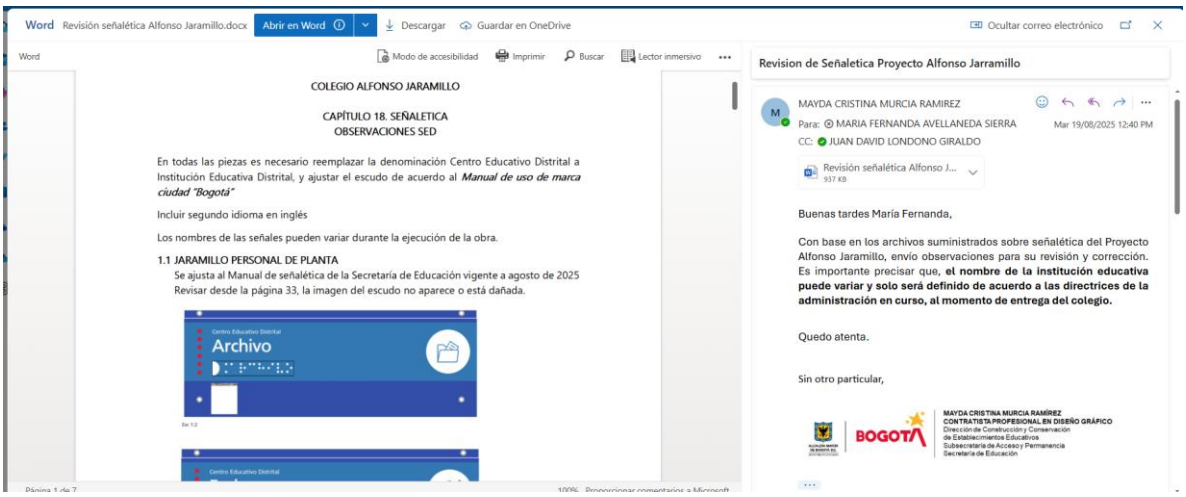
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CO1.PCCNTR.7528419 DEL 2025

EVIDENCIAS INFORME No. 7

OBLIGACIÓN 3:

3.4.1._Revisión_señalética_Alfonso_Jaramillo

20250819_Correo_observaciones



Word Revisión señalética Alfonso Jaramillo.docx — Abrir en Word — Descargar — Guardar en OneDrive — Ocultar correo electrónico

COLEGIO ALFONSO JARAMILLO

CAPÍTULO 18. SEÑALETICA
OBSERVACIONES SED

En todas las piezas es necesario reemplazar la denominación Centro Educativo Distrital a Institución Educativa Distrital, y ajustar el escudo de acuerdo al ***Manual de uso de marca ciudad "Bogotá"***

Incluir segundo idioma en inglés

Los nombres de las señales pueden variar durante la ejecución de la obra.

1.1 JARAMILLO PERSONAL DE PLANTA
Se ajusta al Manual de señalética de la Secretaría de Educación vigente a agosto de 2025
Revisar desde la página 33, la imagen del escudo no aparece o está dañada.

Archivo

Revision de Señaletica Proyecto Alfonso Jarramillo

MAYDA CRISTINA MURCIA RAMIREZ
Para: MARIA FERNANDA AVELLANEDA SIERRA
CC: JUAN DAVID LONDONO GIRALDO
Mar 19/08/2025 12:40 PM
Revisión señalética Alfonso J... 937 KB

Buenas tardes María Fernanda,

Con base en los archivos suministrados sobre señalética del Proyecto Alfonso Jaramillo, envío observaciones para su revisión y corrección. Es importante precisar que, **el nombre de la institución educativa puede variar y solo será definido de acuerdo a las directrices de la administración en curso, al momento de entrega del colegio.**

Quedo atenta.

Sin otro particular,

MAYDA CRISTINA MURCIA RAMÍREZ
CONTRATISTA PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Subsecretaría de Acceso y Permanencia
Secretaría de Educación

BOGOTÁ

3. Probihido ingreso y consumo de bebidas o alimentos en auditorio. **Corregir Prohibido**

4. *No utilizar elementos que puedandeteriorar las instaciones locativas del auditorio.* **Espaciado entre palabras**

Sala de proyecciones

3. Probihido ingreso y consumo de bebidas o alimentos al aula. **Corregir Prohibido**

Sala de Computadores

7. Evitar intercambio de computador sin vautorización del docente. **Eliminar a**

Implementos Deportivos

4 . En caso de perdida tendrá un plazo máximo de 60 días para su reposición. **Corregir pérdida**

5. Para capitanes el plazo de prestamo es de 30 días hábiles. **Corregir préstamos**

3.2.1 JARAMILLO PLANOS DE EVACUACION CAJ
3.2.2 JARAMILLO PLANOS DE EVACUACION SENA

3.2.3 JARAMILLO PLANOS DE EVACUACION DILE

- Estas señales no requieren braille
- El plano está pixelado, dificulta su legibilidad
- Se recomienda quitar cotas y dejar el plano lo más limpio posible.
- Solo dejar textos referentes al nombre de los espacios

Recomendaciones ARL

- Se debe contar con plano de evacuación se recomienda que este señalice los recorridos de evacuación, así como los equipos y recursos de emergencias utilizando los pictogramas de la norma EN ISO 7010:2012 y la NTC 1461 1987.
- Dichos pictogramas deben tener como mínimo 5mm y todos los textos deben tener la altura mínima de 2mm.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CO1.PCCNTR.7528419 DEL 2025

EVIDENCIAS INFORME No. 7



Botiquín
Primero auxilios
La señal de primeros auxilios, según la norma ISO 7010 y NTC 1461, es un pictograma blanco sobre fondo verde, con forma rectangular o cuadrada

Primeros auxilios: Revisar el pictograma corresponde más a camilla, pictograma blanco sobre fondo verde, con forma rectangular o cuadrada

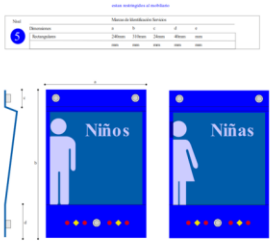


Cuidado piso húmedo: Ajustar el pictograma



Punto de encuentro: Ajustar pictograma, tamaño es contradictorio con respecto al archivo denominado Anexo_Técnico_Señalización.xls

No obstruir, salida de emergencia: Falta s en la palabra obstruir.



2.3 JARAMILLO AVISO EXTERIOR FACHADA V1

Sí bien la imagen de la marca ciudad y el escudo se encuentran bien aplicados, **el nombre de la institución educativa puede variar y solo será definido de acuerdo a las directrices de la administración en curso al momento de entrega del colegio.**

La ubicación y tamaño guardan relación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la normativa ambiental de los elementos de publicidad exterior visual en los términos previstos en la normativa ambiental vigente que incluye: Ley 140/1994, el Decreto 959/2000, Decreto 506/2003, entre otras.

3.1.1 JARAMILLO INFOGRAFIAS CAJ
Revisar y corregir ortografía:
Bodega utileria: utilería

3.1.2 JARAMILLO INFOGRAFIAS SENA
Estas señales no requieren braille
La información contenida en las señales es sujeta a cambios de acuerdo a las necesidades del servicio

Revisar y corregir ortografía:
Gimnasio:
Podra: podrá
Probihido: Prohibido

3.1.3 JARAMILLO INFOGRAFÍAS DILE
Estas señales no requieren braille
La información contenida en las señales es sujeta a cambios de acuerdo a las necesidades del servicio
Revisar y corregir ortografía:
Auditorio
2. Espacio libre humo de tabaco. **Eliminar espacio entre palabras**